



RESOLUCION V.R. N° 98 083-1

**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 046/98 de fecha 4 de marzo de 1998; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°98-089; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase por cinco (5) meses a contar del 1° de Marzo de 1998, el permiso con goce de remuneraciones, por Media Jornada, de que hace uso la Sra. **MARCELA VARAS CONTRERAS**, académica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Magister en Ciencias de la Computación.

Libérase, excepcionalmente, a la Sra. Varas Contreras de suscribir el Seguro de Fidelidad Funcionaria, por el presente período de permiso.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 18 de 1998.-

**CESAR MERINO BRITO  
VICERRECTOR SUBROGANTE**

PEC/cbm.

95-174